



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/34
14 de julio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3405ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 14 de julio de 1994, en relación con el examen del tema "La situación en Rwanda" por el Consejo, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su alarma por la continuación de los combates en Rwanda, que está causando un éxodo masivo de la población. Esta situación puede culminar a muy breve plazo en una nueva catástrofe humanitaria y poner en peligro la estabilidad de la región, ya que esa corriente de refugiados afecta gravemente a los países vecinos.

Habida cuenta de esta grave situación, el Consejo de Seguridad:

- Exige una cesación inmediata e incondicional del fuego e invita a las partes a informar al Comandante de la Fuerza de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) de las medidas que adopten al respecto;
- Insta a que se reanude el proceso político en el marco del Acuerdo de Paz de Arusha y pide a los países de la región, al Secretario General, a su Representante Especial y a la Organización de la Unidad Africana (OUA) que contribuyan activamente en él;
- Reafirma el carácter humanitario de la zona segura en el sudoeste de Rwanda y exige que todos los interesados lo respeten plenamente. El Consejo observará detenidamente esta cuestión;
- Insta asimismo a los Estados Miembros, a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales a que movilicen todos los recursos disponibles para proporcionar con urgencia asistencia humanitaria a la población civil en peligro;
- Insta a los Estados Miembros a que aporten las contribuciones necesarias para poder desplegar la UNAMIR ampliada en el futuro inmediato.

El Consejo de Seguridad está decidido a observar muy de cerca la evolución de la situación en Rwanda y seguirá ocupándose activamente de la cuestión."
